

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

APRUEBA TRATO DIRECTO POR  
UNICO PROVEEDOR "SERVICIO DE  
MANIPULADORA DE ALIMENTOS -  
ELECCIONES MUNICIPALES 2016"

Huépil, 19 de Octubre de 2016.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 3076/2016/**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 22.09.2016, que designa en calidad de Alcalde Subrogante, a don José Mauricio Suazo Mayo, Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 7 letra h) "Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en riesgo el objeto y la eficacia de la contratación"
- f) El Oficio (Elecc.) N°16 de fecha 18.10.2016 emanado del Coordinador Comunal Elecciones Municipales 2016, donde solicita el reemplazo de cocineras para atención a la Fuerza Pública que custodiaran el local de votación de la localidad de Trupán, desde los días 21 al 24.10.2016.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

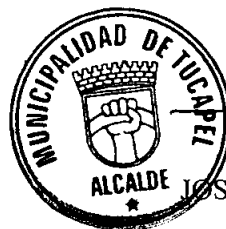
**DECRETO**

1. **APRÚEBESE** la contratación directa como único proveedor de los servicios mencionados en la letra f) de los vistos antes señalados a la **SRA. FABIOLA DEL CARMEN FERNANDEZ MONJES**, Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 88.889.- (Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos).
2. Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/jcm

